 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 1 de 2	

AVISO No. 193	RESOLUCIÓN No. 218	FECHA: 04-08-2025
----------------------	---------------------------	--------------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 218 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
ANA CECILIA BAUTISTA IBANEZ	40513707
TRINO ANGARITA	17575015

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACIÓN Y PLUSVALÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 218 del 04 de agosto de 2025, con destino a:

CÓDIGO PREDIAL	NOMBRE	DIRECCIÓN
0111000001090001000000000	ANA CECILIA BAUTISTA IBANEZ	C 2A 10A 04 MZ 32 LT 1 ET 2 URB SAN MARTIN
	TRINO ANGARITA	

De la urbanización San Martin, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre el inmueble producto de la mutación de tercera clase, identificado con código catastral No. 0111000001090001000000000 y folio de matrícula No. 260-121216, según Resolución No. CUC-002972-2025 de fecha 08/07/2025 emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta.

PARÁGRAFO UNICO: Forma parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la Resolución No. CUC-002972-2025 de fecha 08/07/2025 "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER", emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización del predio como se muestra a continuación:

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALÚO
0111000001090001000000000	120,00	0,00	2812	1,66	1	1	0,34	0,83101320	\$157.793	\$18.988.000

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 2 de 2	

ARTÍCULO TERCERO: ORDENESE, al propietario del predio objeto de mutación de tercera clase según la Resolución No. CUC-002972-2025 de fecha 08/07/2025 emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de las vigencias 2023, 2024 y 2025 conforme las tasas de financiación que se muestran en la tabla continuación, y con relación a las vigencias 2026 y 2027, su tasa de financiación será la que se determine para cada anualidad.

AÑO	TASA DE FINANCIACIÓN	VALOR
2023	10,34%	\$27.196
2024	9,84%	\$28.247
2025	9,72%	\$29.449

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, a los propietarios del predio objeto de mutación de tercera clase y, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:


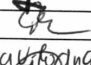


NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ANA CECILIA BAUTISTA IBANEZ	40513707
TRINO ANGARITA	17575015

ARTÍCULO QUINTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDÓÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 28 ABR. 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 05 MAYO. 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora	
Revisó	Rosa Valencia	Contratista	
Revisó	Daniela Valentina Rodríguez Labarca	Contratista	
Proyectó	Sebastián Martínez Cardozo	Contratista	
Archívese en	10800.63.38		